

Dimisión presentada por el Señor Secretario
D. Francisco Anzorago y Ruiz, en
fecha 14 del actual, fundando en el
mal estado de su salud y el siguiente
nuncio acordó que se le permitiera
señalar la reparación del estado fun-
cionario por considerar el buen celo que
ha desplegado en el desempeño de este
cargo no ha lugar a la renuncia
presentada y que se le comunique in-
mediatamente para que vuelva a en-
cargarse del punto que tan digna-
mente viene desempeñando.

Se acordó al propio tiempo que mien-
tras no encuentre alivio la salud del
Sr. Secretario propietario D. Fran. Anzorago se encargue interinamente del
despacho de la Secretaría el Señor D.
Antonio Suarez Huerta, con el buen
fin de que la marcha de la Admini-
stración no sufra retraso alguno.
Por unanimidad acordó la Corporación
nombrar al Concejal D. José de Mayoral
Sorente para el desempeño del cargo de
Regidor Interventor en defecto de Don

